



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**Metodología para la
Elaboración del Perfil
Epidemiológico**



CENTRO ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SALUD

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL EPIDEMIOLOGICO

INTRODUCCION

El Perfil Epidemiológico y de los Factores de Riesgo en el Estado de México, pretende ser un instrumento científico, metodológico aplicativo para identificar, priorizar y buscar alternativas de solución a través del análisis de la situación en salud de la población de nuestra entidad federativa, permitiendo identificar necesidades en salud y problemas prioritarios por situaciones que interactúan cotidianamente en la población objeto de estudio y en el seno de las instituciones dedicadas a brindar servicios de salud.

Su finalidad es conocer cuáles son los problemas de salud concretos de la población objeto de estudio, lo que implica la medición del nivel de salud de dicha población y el estudio de los factores que condicionan el nivel de salud. La observación de los problemas de salud existentes no solo se limitan a determinar su presencia o ausencia de la enfermedad sino también debe incluir un enfoque holístico basado en determinantes de la salud que canalizan las causales que conducen a la existencia de los mismos.

La conceptualización actual de “Salud” es multidimensional y va mucho más allá de la ausencia de enfermedades o del concepto limitado a estilos de vida y comportamiento que incorpora componentes tanto subjetivos como objetivos, elementos del ambiente, las políticas públicas y otros componentes relacionados con el individuo, los cuales se deben evaluar en términos cualitativos y cuantitativos. Esta visión de la medición de salud se amplía con el uso de los Determinantes Sociales descritos por la OPS/OMS los cuales incluyen el conocimiento de las “causas de las causas” porque comprende lo relativo a: Inequidad, Pobreza, Exclusión y Marginación.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación obligatoria por la Dirección de Diagnóstico y Evaluación de Riesgos de Salud del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica para la elaboración del perfil epidemiológico y de factores de riesgo.

FINALIDAD

Contribuir en la toma de decisiones para establecer políticas de salud y mejorar la situación en salud de la población mexiquense, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo.

JUSTIFICACION

El perfil epidemiológico es un instrumento que permite el análisis de situación en salud de la población objeto del estudio, y es indispensable para el análisis, planificación, proyección y la toma de decisiones.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Disponer de un documento guía que permita elaborar un perfil epidemiológico y de factores de riesgo con criterios uniformes para el análisis, planificación, proyección y propuestas para la toma de decisiones, en el CEVECE y la Secretaría de Salud del Estado de México.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disponer de mecanismos de revisión periódica de los sistemas de información demográfica y en salud, locales, nacionales e internacionales.
- Disponer de listados de las 20 primeras causas de morbilidad, mortalidad, consulta, hospitalización, y eventos de interés epidemiológico de la población objeto del estudio con temporalidad anual.

MARCO NORMATIVO - LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Periódico Oficial 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Diario Oficial de la Federación, 13 de marzo de 2002, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2002, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006, reformas y adiciones.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2007.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Diario Oficial de la Federación, 16 de abril de 2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Gaceta del Gobierno, 11 de septiembre de 1990, reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 30 de abril de 2004, reformas y adiciones.
- Decreto por el que se Crea el Consejo Nacional de Vacunación. Diario Oficial de la Federación, 24 de enero de 1991, reformas y adiciones.
- Decreto por el que se Establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud. Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre de 2002.
- Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. Diario Oficial de la Federación, 3 de noviembre de 1982, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Diario Oficial de la Federación, 14 de mayo de 1986, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Diario Oficial de la Federación, 6 de enero de 1987.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003.
- Reglamento de Salud del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 13 de marzo 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 16 de octubre de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 18 de octubre de 2004.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Gaceta del Gobierno, 28 de enero de 2005, reformas y adiciones.
- Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 1 de marzo de 2005, reformas y adiciones.
- Reglamento Interior del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Gaceta del Gobierno, 15 de noviembre de 2011.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Gaceta del Gobierno, 12 de octubre de 2009.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2- I 994, para la Vigilancia Epidemiológica, Diario Oficial de la Federación, 11 de octubre de 1999.
- Manual General de Organización del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Gaceta del Gobierno, 28 de octubre de 2014.

DEFINICIONES

- **PERFIL EPIDEMIOLÓGICO:** Análisis descriptivo de la morbilidad, la mortalidad y de los factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, sociodemográficas y temporales, asimismo el comportamiento epidemiológico e indicadores de las instituciones de salud.
- **VIGILANCIA EN SALUD:** Proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para la utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.
- **EVENTO EN SALUD:** Conjunto de sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de una comunidad (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes).
- **MORBILIDAD:** Razón por cociente del número de casos de una enfermedad observados en una población durante cierto periodo de tiempo y el número de personas que constituyen la población estudiada durante el mismo periodo.
- **MORTALIDAD:** Razón por cociente del número de casos de muertes observados en una población durante cierto periodo de tiempo y el número de personas que constituyen la población estudiada durante el mismo periodo.

- **FRECUENCIA:** Número de veces que se presenta un evento en un tiempo, lugar o grupo poblacional.
- **PROPORCION:** Frecuencia con la que se presenta un evento (enfermedad o muerte) con respecto a la totalidad de unidades observadas.
- **INCIDENCIA:** Indica el número de eventos nuevos diagnosticados en un periodo de tiempo.
- **PREVALENCIA:** Indica el número de eventos existentes por primera vez, más los casos diagnosticados en periodos anteriores en cierto momento del tiempo.
- **TASA:** Es la expresión de la frecuencia con que un evento ocurre en una población definida en un período de tiempo determinado.
- **CASO:** Un ejemplo registrable en una población o grupo de estudio de una enfermedad en particular, un trastorno de la salud o una condición bajo investigación. En ocasiones, un individuo con una enfermedad en particular.
- **CAUSA:** Aquello que se considera como fundamento u origen de algo.
- **VARIABLE:** Todo lo que varía y se puede medir. Es una característica que se mide en un estudio, que puede tener múltiples resultados.

ORGANIZACIÓN

Es responsable de su elaboración la Dirección de Diagnóstico y Evaluación de Riesgos de Salud del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud del estado de México, a través de sus integrantes.

- Elaborar trimestralmente un perfil epidemiológico y de factores de riesgo de la población del Estado de México, por grupos poblacionales de acuerdo a la siguiente distribución: Primer trimestre para población infantil y adolescente, segundo trimestre población adulta de femenina (18 a 59 años), tercer trimestre población adulta masculina (18 a 59 años), y cuarto trimestre adultos mayores (60 años y más), con todos sus componentes. Asimismo realizan la supervisión de las regionales para la elaboración de los perfiles. Por considerar que estos grupos poblacionales poseen características sociodemográficas y epidemiológicas particulares.
- Revisión de la calidad del dato proporcionada por los distintos sistemas de información en salud, tanto locales, como nacionales e internacionales.
- Recolectar, sistematizar, proyectar la información necesaria en una base de datos para su análisis, procesamiento e inclusión en el perfil.
- Remitir el perfil a la Dirección General.

COMPONENTES DEL PERFIL EPIDEMIOLOGICO

Para la elaboración del perfil epidemiológico se considera el desarrollo de los siguientes contenidos:

1. Población
2. Determinantes sociales en salud
3. Servicios en salud otorgados
4. Daños a la salud
5. Eventos de vigilancia especial o de interés epidemiológico
6. Discusión
7. Conclusiones
8. Sugerencias
9. Referencias bibliográficas y/o fuentes de información

POBLACIÓN

En esta sección se presentará la distribución de la población objeto de estudio preferentemente por grupos de edad, asimismo la pirámide poblacional que esquematice la distribución por género.

DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD

Dentro de esta descripción se deben incluir al menos los siguientes factores: ambientales, sociales, escolares, culturales, económicos y cobertura de servicios de salud.

- Ambientales y sociales: Vivienda, servicios básicos, nivel de instrucción.
- Escolares: Nivel educativo y asistencia escolar en caso de niños y adolescentes
- Culturales: Composición étnica, lenguaje y dialectos, creencias, mitos y procedimientos en salud
- Económicos: Ingreso familiar y grado de marginación
- Estilo de vida: Hábitos (consumo de alcohol, tabaco, drogas), alimentación, actividad física, violencia, conducta sexual.
- Laborales: Riesgo laboral (enfermedad profesional, accidentes de trabajo)
- Cobertura de servicios de salud de la población objeto de estudio: Seguridad social y derechohabencia.

SERVICIOS EN SALUD OTORGADOS

- Magnitud de consultas médicas, de ser posible sus fluctuaciones mensuales. Características biodemográficas, distribución temporal, proporción en sexo y grupos etarios, determinación del grupo que demanda mayor número de consultas, para contribuir a establecer estrategias de atención.
- Cobertura de vacunación de la población objeto del estudio
- Atención específica a la salud bucal
- Atención específica a la salud reproductiva.

DAÑOS A LA SALUD

En este apartado se incluyen datos sobre los principales problemas de salud identificados en los establecimientos de salud como principales causas de morbilidad y mortalidad.

- **MORBILIDAD:** Primeras veinte causas de morbilidad de la población objeto del estudio por grupos de edad.
- **MORTALIDAD:** Primeras veinte causas de mortalidad de la población objeto del estudio por grupos de edad.
- **CARGA DE ENFERMEDAD:** de las principales enfermedades que afecten a la población objeto del estudio, que pudiera ser expresada en años de vida perdidos, años de vida perdidos por discapacidad, prevalencia, incidencia, esperanza de vida y mortalidad.

EVENTOS DE VIGILANCIA ESPECIAL O DE INTERES EPIDEMIOLOGICO

- Eventos de Notificación Inmediata e Individual
- Morbilidad Materna e infantil

DISCUSION

- **De los resultados obtenidos.**

CONCLUSIONES

- **GENERALES:** Similitudes y diferencias en anteriores gestiones y perfiles existentes. Estos perfiles contribuirán a identificar los determinantes y factores de riesgo asociados a la ocurrencia de los eventos que condicionan la salud, la enfermedad y la muerte, con el objeto de definir estrategias de intervención poblacional y focal, que eviten la presencia de situaciones similares en el futuro. En tal sentido, el perfil permitirá conocer las características del grupo objeto del estudio en relación a otros grupos, y definir los parámetros y prioridades de la respuesta social organizada, tanto en términos de los lineamientos político-estratégicos, el compromiso financiero con ese marco y las decisiones técnicas y de organización que se deban tomar para lograr los cambios necesarios.

- **ESPECÍFICAS:** aquellas que correspondan a la identificación y análisis de eventos específicos, tales como mortalidad materna e infantil.

SUGERENCIAS

Plantear sugerencias relacionadas al perfil y comportamiento epidemiológico obtenido en la gestión de estudio como base para programaciones y estrategias futuras en el área de la epidemiología, la salud pública y la atención médica en nuestra entidad.

FUENTES DE INFORMACION

Para la consolidación del perfil epidemiológico institucional se utilizarán las diferentes fuentes de información disponibles en la institución, las cuales incluyen base de datos, registros asistenciales, formularios de internación, consulta externa entre otros.

METODOLOGÍA

En la elaboración del perfil epidemiológico se deben incluir al menos los siguientes puntos:

1. Población
2. Determinantes sociales en salud 5
3. Servicios en salud otorgados 16
4. Daños a la salud

Perfil de los determinantes en salud:

- **Indicadores socioeconómicos y marginación**
- **Población de habla indígena**
- **Población escolar (para niños y adolescentes)**
- **Acceso a Seguridad Social y cobertura en salud**
- **Actividad laboral**

Perfil de los servicios otorgados:

- **Consultas médicas**

Presentar el número de pacientes atendidos en los servicios y/o programas correspondientes. De ser posible observar la temporalidad mensual de consultas realizadas durante la gestión objeto de análisis, y las fluctuaciones durante los diferentes meses del año.

MESES	TOTAL DE CONSULTAS	PORCENTAJE
Enero		
Febrero		

Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
Total		
Promedio mensual		

De ser posible también presentar la distribución de consultas e internaciones según sexo, es decir la proporción entre la población masculina y femenina en porcentaje. Además de la estructura etaria de los usuarios de los servicios, para lo cual pudiera utilizarse un cuadro como el que se muestra a continuación:

GRUPO DE EDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Menores de 1 año		
De 1 a 4 años		
De 5 a 9 años		
De 10 a 14 años		
Mujeres de 15 a 19 años		
Hombres de 15 a 19 años		
Mujeres 20 a 59 años		
Hombres de 20 a 59 años		
Mujeres mayores de 60 años		
Hombres mayores de 60 años		
Total		

Perfil de morbilidad:

- Morbilidad General

Determinar las 20 primeras patologías identificadas sea en la consulta externa, la hospitalización y/ o la atención de emergencias, en las diferentes unidades médicas de la entidad. Los datos deben obedecer al orden de frecuencia en que se presentan ocupando los primeros lugares aquel grupo de patologías con mayor porcentaje.

FREC.	DIAGNÓSTICO.....	No.....	%
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
Total			

- Morbilidad específica

Con el objeto de enriquecer el estudio se pueden presentar datos de frecuencias, incidencias y prevalencias, para los grupos de morbilidad más importantes con algunas variables biodemográficas. Tales como proporciones entre el sexo masculino y femenino de acuerdo a la patología de mayor frecuencia en ambos grupos. O alguna otra variable de importancia para el análisis institucional y de salud.

Perfil de mortalidad:

Determinar las 20 primeras causas de mortalidad. Los datos deben obedecer al orden de frecuencia en que se presentan ocupando los primeros lugares aquel grupo de patologías con mayor porcentaje.

FREC.	DIAGNÓSTICO.....	No.....	%
-------	------------------	---------	---

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
Total			

Con el objeto de enriquecer el estudio se pueden establecer asociaciones simples de los grupos de mortalidad más importantes con algunas variables biodemográficas; tales como proporciones entre el sexo masculino y femenino de acuerdo a la patología de mayor frecuencia en ambos grupos. Grupo etario por grandes grupos de causa de mortalidad. Otras variables de importancia para el análisis institucional y de salud, como a temporalidad mensual de fallecimientos durante la gestión objeto de análisis, las fluctuaciones durante los diferentes meses del año, etc.

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION

El perfil epidemiológico y de factores de riesgo por grupos poblacionales se elabora trimestralmente, de acuerdo a la siguiente programación, primer trimestre para población infantil y adolescente, segundo trimestre población adulta de femenina (18 a 59 años), tercer trimestre población adulta masculina (18 a 59 años), y cuarto trimestre adultos mayores (60 años y más). Una vez construida la información se remite a la Dirección General.